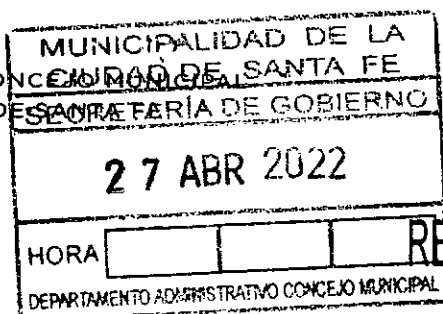




RESOLUCION N° 22895

VISTO:

El expediente CO-0062-01779709-3 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos en el expediente de referencia, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

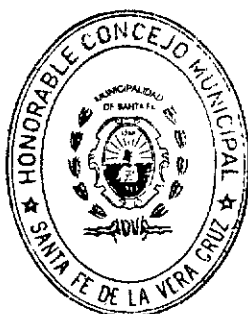
EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal realice estudios de factibilidad técnica, económica y operativa, a través de la Secretaria que corresponda, a fin de garantizar las siguientes tareas en el área delimitada por las calles Demetrio Gómez, Héctor Rodríguez y sus alrededores:

- a) Demarcación horizontal de cruces peatonales;
- b) Señalización vertical;
- c) Colocación de reductores de velocidad;
- d) Higiene y limpieza de residuos y microbasurales;
- e) Reparación y reposición de luminarias;
- f) Desmalezamiento y poda;
- g) Garantizar la frecuencia y recorrido de la Línea N° 13 del transporte público de colectivo;
- h) Mejoramiento en calle Demetrio Gómez desde Héctor Rodríguez y 400 m siguientes para evitar maniobras peligrosas y garantizar la transitabilidad;
- i) Presencia de efectivos policiales;

Art. 2º: De resultar favorable lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de las tareas mencionadas.



MATÍAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal

LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



RESOLUCION Nº 22895

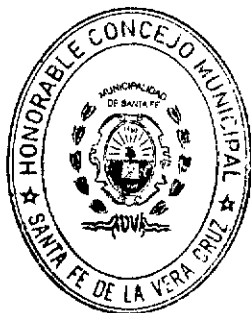
Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

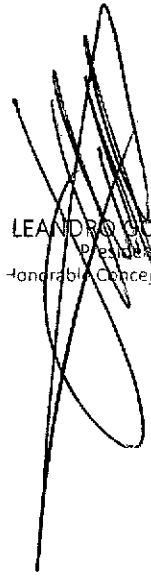
Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 21 de abril de 2022.-


MATIAS MÜLLER
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Municipal




LEANDRO GONZÁLEZ
Presidente
Honorable Concejo Municipal



Expte. CO-0062-01779709-3 (PC)

PROMULGADA POR DECRETO N° tauta
FECHA: 11.05.2022
DEPARTAMENTO LEGISLACIÓN MUNICIPAL